

Resolución de 28 de abril de 2026, del decano en funciones de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo., por la que se convocan elecciones a decano/a

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, *“producido el cese de la Decana o Decano de Facultad o de la Directora o Director de Escuela, esta/e o, en su defecto, la comisión permanente, oído el Consejo de Facultad o de Escuela y en un plazo máximo de treinta días lectivos contados desde el cese o dimisión, convocará elecciones a Decana o Decano de Facultad o Directora o Director de Escuela.”*

Una vez producido el cese del decano, a petición propia y por próxima expiración de su mandato, con fecha 27 de abril de 2027, y cumplido el trámite de audiencia del Consejo de Facultad, **RESUELVO**:

Primero: Convocar elecciones a decano/a de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza para el próximo 1 de junio de 2026.

Segundo: Indicar las normas que resultan de aplicación para la regulación del proceso electoral y que son las siguientes:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Y, en aquello que no se oponga a las normas anteriormente citadas:

- Reglamento Marco de Centros de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de febrero 2005.
- Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, aprobado por Acuerdo de 31 de enero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.
- Supletoriamente, la normativa electoral general.

Tercero: Aprobar el calendario electoral. (Anexo I).


Cuarto: Publicar el censo electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 EUZ, que establece el voto ponderado por los sectores siguientes:

- Sector 1. Personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios y del profesorado permanente laboral (51 %)
- Sector 2. Resto del personal docente e investigador (12 %)
- Sector 3. Estudiantes (27 %)
- Sector 4. Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (10%)

Quinto: Establecer tres mesas electorales para el día de la votación, que serán designadas a través del sorteo correspondiente. Una mesa con una única urna para el sector de los estudiantes y, otras dos mesas, una, con representantes de los sectores de PDI (2 urnas), y otra, del sector PTGAS, con una única urna.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8b3a4d476a9be17bd403b39fb31335f8>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: 8b3a4d476a9be17bd403b39fb31335f8 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 2 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | 28/04/2026 08:07:00 | |



Sexto: Declarar la competencia de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo para la emisión de cuantas resoluciones procedan en relación al proceso electoral, incluida su potestad para dirimir las controversias que sobre él se susciten y la publicación de las mismas en la página web de la Facultad.

Séptimo: Publicar esta Resolución en el tablón oficial de la Facultad y su remisión a todas las listas de distribución telemática comprensivas del censo electoral.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, lo firmo en Zaragoza a 28 de abril de 2026.

EL DECANO en funciones

Fdo.: José Alberto Nicolás Bernad

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015)



8b3a4d476a9be17bd403b39fb31335f8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8b3a4d476a9be17bd403b39fb31335f8>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 8b3a4d476a9be17bd403b39fb31335f8 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 2 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | 28/04/2026 08:07:00 | |